

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 317, del 7 de diciembre de 2009.

ACTA DE LA SESIÓN 312  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2009  
10:00 HORAS  
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 10:20 horas.

### Informes previos

- El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su Sesión 10.09, celebrada el 30 de julio de 2009, designó a la *Dra. Sara Lucía Camargo Ricarde* como Jefa del Departamento de Biología, por el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2009 y el 29 de julio de 2013.
- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Dra. Juana Juárez Romero, Jefa del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, nombró al *Dr. José Luis Torres Franco*, profesor de ese Departamento, para que la sustituyera en esta Sesión.
- Con fecha 24 de septiembre de 2009, la Dra. Anabel Jiménez Anguiano representante propietaria del Personal Académico del Departamento de Biología de la Reproducción, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a esta Sesión, en su lugar lo haría el Dr. Mario García Lorenzana, suplente de esa representación.

### 1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 43 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dra. Anabel Jiménez Anguiano, Sr. Armando Ochoa López y Sr. Manuel Hishan Fernández Naser.

## 2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo comentó el contenido del Orden del Día y lo puso a consideración de los miembros presentes. Al no haber observaciones lo sometió a votación y se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 308 y 309 celebradas el 12 de mayo y 22 de julio de 2009.*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la licenciatura en Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobada por el Consejo Divisional de esa División en la Sesión 394, celebrada los días 24, 25 y 26 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.*
5. *Integración, en su caso, del grupo asesor para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2009, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las "Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de investigación 2009", aprobadas por este órgano colegiado en la Sesión 301.*
6. *Información sobre las adecuaciones efectuadas a las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en cuanto al Tronco General y algunas UEA del Tronco Básico Profesional; así como a la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, aprobadas en la Sesión 417 del Consejo Divisional de esa División, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores*
7. *Información sobre la adecuación efectuada a la Licenciatura en Historia, aprobada en la Sesión 435 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.*
8. *Asuntos generales.*

### **ACUERDO 312.1**

Se aprobó el Orden del Día, en los términos presentados.

3. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 308 y 309 celebradas el 12 de mayo y 22 de julio de 2009.**

El Presidente del Consejo comentó que se estaba presentando nuevamente el Acta de la Sesión 308, con los ajustes que se habían solicitado en la sesión anterior.

El Sr. Félix Tobías Andrés Hernández pidió que se le diera oportunidad al Sr. Ambrosio Benítez Campuzano de leer un documento dirigido al Consejo Académico. Al respecto el Presidente del Consejo aclaró que el punto se refería a la aprobación de las actas de sesiones anteriores y le pidió que se tratara en asuntos generales. El Sr. Andrés Hernández estuvo de acuerdo.

Retomó la palabra el Presidente del Consejo y sin que hubiera comentarios, sometió las actas a votación y se aprobaron por unanimidad.

**ACUERDO 312.2**

Se aprobaron las **Actas** de la **Sesiones** números **308 y 309** celebradas el **12 de mayo y 22 de julio de 2009**, respectivamente, en los términos presentados.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la licenciatura en Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobada por el Consejo Divisional de esa División en la Sesión 394, celebrada los días 24, 25 y 26 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Dr. Pedro C. Solís Pérez comentó que la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Filosofía incorporaba las orientaciones de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa; dijo que esta licenciatura tenía en la estructura de su plan de estudios cuatro grandes bloques, el primero se refería al Tronco General que recientemente se había adecuado y se integraba por tres UEA que ya estaba operando en todas las licenciaturas de la División. Un segundo bloque lo integraba el Tronco Básico Profesional en donde se definía el conjunto de conocimientos básicos que se requerían en esta licenciatura; además contemplaba el aprendizaje de una lengua extranjera de manera obligatoria, aclaró que la inclusión de esta parte era un cambio importante en los planes de la División.

Prosiguió señalando que un tercer bloque se refería al Área de Orientación que correspondía al 30% de créditos optativos, la que a su vez consideraba dos bloques, el de Orientación Profesional con UEA que le permitirían al alumno contar con un número de opciones para construir una trayectoria académica personal; y el de Orientación Multidisciplinaria que contemplaba las optativas extradivisionales que los alumnos tendrían que cubrir en las otras divisiones de la unidad o en las otras unidades académicas de la Universidad. Mencionó que la última etapa del plan de estudios se refería al Área de Integración en donde se vinculaba la investigación con la docencia, y en la que se

encontraban los bloques de seminarios de investigación a partir de tres grandes líneas que desarrollaban los profesores de la licenciatura, definiéndose como optativos para que el alumno decidiera la orientación de su trabajo de investigación.

Agregó que también se estaban incorporando las Modalidades de Operación en el plan de estudios en las que se contemplaba un cuidado colectivo de los profesores de la licenciatura para llevar a cabo una serie de acciones que mejorarían la calidad y los indicadores de desempeño de la misma. Agregó que también se establecía la corresponsabilidad a partir del trabajo de las tutorías de los profesores, para que los alumnos pudieran recibir la orientación necesaria para construir su propia trayectoria académica. Dijo que otro elemento relacionado con lo anterior sería la participación de los alumnos en el análisis, evaluación o las propuestas que pudieran presentar, involucrándose en el seguimiento de su plan de estudios. Finalmente mencionó que por segundo año esta licenciatura había sido catalogada como la mejor Licenciatura en Filosofía en México, en la evaluación que hacía el periódico "El Universal". Pidió la palabra para el Dr. Cuauhtémoc Lara Vargas, coordinador de la licenciatura para que detallara algunos aspectos. Se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra, el Dr. Cuauhtémoc Lara Vargas comentó que la Licenciatura en Filosofía había formado parte de la Licenciatura en Humanidades creada en 1974, y que el Dr. Luis Villoro había decidido dividirla y crear cuatro licenciaturas, Lingüística, Letras Hispánicas, Historia y Filosofía. Señaló que esta licenciatura se creó con dos áreas muy fuertes, Filosofía Política y Filosofía de la Ciencia con las que se brindaría una formación integral a los alumnos, organizándose mejor los estudios de Filosofía, comparativamente con otras licenciaturas en México. En cuanto a esas dos áreas con que contaba la licenciatura, dijo que sus temas se abordaban en forma rigurosa tomando en cuenta la naturaleza de la Filosofía misma, para lo cual se contaba con un alto nivel académico de sus profesores. Explicó que en general el estudio de la Filosofía seguía una estructura tradicional, conocer la historia de la Filosofía, que normalmente era la occidental por razones prácticas.

Continuó señalando que en el plan vigente los alumnos llevaban nueve cursos de Historia de la Filosofía, además de ciertos temas de disciplinas filosóficas especializadas como Ética, Teoría del Conocimiento, Filosofía de la Ciencia entre otras. Dijo que en el proyecto de modificación se había respetado esa estructura tradicional, pero se había fortalecido con ciertos aspectos que se mencionaron anteriormente. Agregó que incidentalmente los profesores del Departamento de Filosofía atendían el Tronco General en el que se brindaban los conocimientos básicos considerados indispensables para cualquier profesional de las ciencias sociales o de las humanidades.

En cuanto al nuevo plan de estudios que se proponía, dijo que el alumno cursaba las historias de la Filosofía pero reforzadas con dos historias más, con una seriación mucho menos rígida que en el plan vigente, conservándose las seriaciones realmente indispensables. En cuanto a la incorporación del inglés, mencionó que en los últimos 70 años la Filosofía había sido escrita y discutida en esta lengua, por lo que ahora los alumnos

tendrían esta ventaja. Señaló que se integraba un curso de Didáctica de la Filosofía porque la mayor parte de los egresados se iban hacia la docencia. Con relación al Área de Orientación, comentó que los alumnos se integraban más con los temas de investigación de los profesores, además de poder cursar UEA optativas en otras divisiones de la misma UAM lo que le brindaría una formación integral al relacionarlo con la ciencia o la tecnología. Se refirió al Área de Integración en la que el alumno redactaría un trabajo terminal bajo la asesoría de un profesor y orientado por un lector. También mencionó que se buscó dirigirlos hacia el posgrado que ofrecía dos líneas específicas, Filosofía Política y Filosofía de la Ciencia, e incluso se les ofrecía otra opción más general con lo que se denominaba sistemas monográficos, para aquellos que quisieran estudiar un posgrado en otra institución; dijo que era una opción que se les podía brindar a muy buen nivel.

El Dr. Javier Mac Gregor Campuzano comentó que algo que había unificado a los profesores de Filosofía había sido la elaboración de esta propuesta. Destacó que esta licenciatura tenía una tradición en la División de CSH, porque prácticamente permeaba a toda la División, ya fuera con las UEA del Tronco General o con la oferta de UEA optativas divisionales. Señaló que la actualización de contenidos había sido una de las razones para su modificación; por otro lado dijo que algunos de los egresados estaban ocupado cargos importantes en otras instituciones de educación incluyendo la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

El Sr. Genaro Rendón Méndez señaló que la propuesta de modificación era positiva y que era común ver que los alumnos de la División de CBI, principalmente de la Licenciatura en Matemáticas, tomaran materias como Historia de la Filosofía o Filosofía de la Ciencia, y que en cierta forma los alumnos de Filosofía se veían impedidos de tomar cursos en esa División, cuando contaban con la capacidad para hacerlo porque la licenciatura los había fortalecido en áreas como lógica y analítica. Ejemplificó con su experiencia en la UNAM donde estas áreas se habían descuidado porque se dedicaban más a la Metafísica y la Ontología; dijo que en el caso de Iztapalapa la planta académica había explotado las virtudes o capacidades de los alumnos de Filosofía. Hizo referencia a la encuesta con la que se calificó esta licenciatura en primer lugar, en cuanto a que no solo había dependido del rendimiento de los profesores, sino de la planta de empleadores que opinaron sobre la capacidad que tenía un alumno egresado de Filosofía para resolver problemas prácticos y reales.

Resaltó que era muy bueno saber que ahora los alumnos podrían cursar optativas extradivisionales como Fundamentos de Termodinámica, Hidráulica o Ecuaciones Diferenciales en otras divisiones. Agregó que esto también ayudaría a la permanencia de los alumnos porque en ocasiones se cambiaban a Biología, por ejemplo. También mencionó que el índice de deserción había bajado y se convertiría en una buena opción para los alumnos que la estaban cursando y para los que ingresarían. También le pareció buena medida haber incluido dos Historias de la Filosofía más, porque les faltaba conocer las últimas propuestas filosóficas, y que tampoco importaba en qué idioma fuera porque estaban dispuestos a

aprender cualquier otro como el alemán; reconoció el compromiso de la planta de profesores para haber reformulado este plan de estudios.

El Dr. José Gilberto Córdova Herrera señaló un error en la página dos del plan de estudios con relación a la UEA Argumentación Filosófica, que en la parte de la seriación decía 225037 pero esa clave no existía por lo que al parecer le faltaba otro número. Con relación a las tres UEA del Tronco General, preguntó si al haberse definido solo con tres UEA se había considerado que el alumno perdería esa calidad con cinco NA, mencionó el artículo 18 del Reglamento de Estudios superiores.

Con relación al primer comentario, el Presidente del Consejo aclaró que la seriación se refería a una UEA del TG que sólo tenían seis cifras. Con relación al segundo comentario, el Dr. Pedro Solís Pérez explicó que si se había considerado la situación de la pérdida de calidad de alumno y que se estaba haciendo un trabajo en ese nivel para cuidar que se colocaran los materiales en Internet y apoyar a los alumnos que tuvieran que presentar algún examen de recuperación, así como conocer cuáles alumnos se podrían encontrar en el supuesto de la quinta oportunidad para orientarlos, prevenirlos e informarles de este riesgo.

El Dr. Federico Besserer Alatorre señaló que hacía años se habían ofrecido bloques de optativas diseñadas para la Licenciatura en Matemáticas, para que los alumnos pudieran entender las bases filosóficas de éstas, porque una de las especialidades o características distintivas de los profesores de la licenciatura era tener un conocimiento de la filosofía de la ciencia, ahora los alumnos de Filosofía tendrían la posibilidad de cursar no solamente optativas como una formación más amplia sino que podrían tener una especialización dentro de esas disciplinas. Comentó que esto permitía ver no solamente la pertinencia de la filosofía y su vínculo con todas las disciplinas. Comentó que esta propuesta se había integrado en forma clara y armónica en cuanto a la oferta de bloques de UEA fuera de la disciplina, permitiendo también a los alumnos organizar un plan curricular más robusto para una formación integral y que incluso les permitiría planear estudios de posgrado

El Dr. Juan José Ambriz García hizo dos observaciones sobre el plan de estudios, una sobre la fragilidad del Tronco General en cuanto a que habría que orientar adecuadamente a los alumnos sobre sus riesgos; la otra, relacionada con la obligatoriedad de los tres cursos de inglés y que los alumnos tendrían posibilidades de hacerlos equivalentes porque muchos de ellos habían cursado niveles suficientemente elevados como para poder dedicar ese tiempo a otra actividad que redundaría en su beneficio. Preguntó sobre las cifras del número de alumnos egresados, activos y el tamaño del mercado de trabajo para los filósofos.

El Dr. Cuauhtémoc Lara Vargas comentó que en el Distrito Federal y probablemente en el área metropolitana se habían creado instituciones de educación que habían absorbido a buena parte de los egresados; dijo que en particular el IEMS, por lo que en años recientes no era un problema serio. Agregó que hubo intentos de reformar los planes de estudio de bachillerato y suprimir la filosofía de las materias obligatorias, pero que por fortuna el gobierno federal no lo hizo y una gran cantidad de los egresados se desempeñaban laboralmente en

estas instituciones, por lo que el índice de egresados que trabajaban en su disciplina era mayor al de otras licenciaturas.

El Dr. Javier Mac Gregor Campuzano explicó que las UEA del Tronco General Argumentación y Conocimiento e Historia Contemporánea de México se impartían por profesores del Departamento de Filosofía, en cuanto a Teoría y Problemas Sociopolíticos Contemporáneos, la atendían profesores del Departamento de Sociología. Dijo que desde esta perspectiva lo de la quinta oportunidad era un problema no resuelto pero era objeto de una campaña de orientación muy intensa para los alumnos, por parte de los coordinadores de estudio. Con respecto al idioma, comentó que esta discusión inició cuando se aprobaron las PODI y que de alguna manera se había concretizado al aprobarse el Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras a principios de 2007. Agregó que estaban conscientes de que se trataba de tres materias más obligatorias y con valor en créditos, en los trimestres IV a VI. Consideró que no era un nivel fácil para acreditar como normalmente se había hecho en la Universidad pero el modelo de enseñanza para estos niveles se había piloteado por varios años y los resultados habían sido positivos hasta ahora. Agregó que se habían aprobado cuatro planes de estudio de la División de CSH, con este modelo integrado y que se esperaba se fueran fortaleciendo rápidamente.

Con relación al nivel de conocimientos de una lengua extranjera que deberían acreditar los alumnos de esta licenciatura, el Sr. Moisés Antonio Flores Castillo comentó que algunos alumnos podrían haber tenido la capacidad socioeconómica para haberlo estudiado antes de su ingreso a la UAM, incluso para acreditar las dos UEA del nivel intermedio, pero que habría otros a los que les costaría mucho trabajo y esto no se mencionaba en el plan de estudios; y que aunque se había comentado que aquellos alumnos que no tuvieran estos conocimientos mínimos de inglés tendrían que cursar los niveles básicos en la misma CELEX, era una carga académica que no quedaba establecida en el plan de estudios; en este sentido consideró que esto traería consecuencias para la conclusión de los estudios.

En relación con las optativas extradivisionales y de acuerdo con lo antes expresado, preguntó cuántos trimestres les tomaría a los alumnos concluir sus estudios, si se consideraba que en el Informe de 2008 del Rector se planteó que los alumnos de CBI y CBS tenían un promedio de entre 20 y 23 trimestres para egresar y 17 los de CSH, y en qué medida las PODI podrían influir en esto. Agregó que tal vez la práctica daría la razón a los miembros de la comisión que trabajó este plan de estudios y al mismo Consejo que lo aprobaría, o diría que se equivocaron porque ahora los alumnos les estaba tomando hasta 25 trimestres egresar de la licenciatura.

La Dra. Edith Ponce Alquicira, después de comentar que el plan de estudios se veía integrado y se había resuelto bien el problema del idioma, preguntó por qué en las UEA del primer bloque de optativas se señalaba una doble seriación que correspondía a una UEA con clave 2255329 y 160 créditos.

La Mtra. Martha Ortega Soto se refirió a lo que le correspondería hacer a un alumno para aprender una lengua extranjera y comentó como antecedente que las políticas de la Secretaría de Educación Pública establecían que no se podría certificar el nivel básico respectivo porque éste correspondía a las instituciones del nivel medio superior, y el nivel intermedio le correspondía a las de educación superior. Por otro lado estuvo de acuerdo en que no había certeza en que la modificación a este plan de estudios mejoraría el egreso de los alumnos por lo que se tendría que probar y consideró que los planes de estudio aprobados llevaban el espíritu de la comunidad académica de ayudar a los alumnos a tener una mejor eficiencia terminal.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez comentó algunos aspectos relacionados con las lenguas extranjeras, en cuanto a que el Programa había sido desarrollado por los profesores de la CELEX después del análisis de los estándares nacionales e internacionales para la enseñanza de las lenguas extranjeras, apoyados por estudios del comportamiento de sus propios alumnos y de su nivel de conocimientos; dijo que estos profesores contaban también con la experiencia de los cursos obligatorios de inglés y francés que impartían en la Licenciatura en Geografía Humana, cuyos resultados eran muy positivos; que quizá lo más importante era señalar que si no se podía garantizar el resultado, sí existía un seguimiento de los alumnos que tomaban cursos en la CELEX, y que las PODI se elaboraron buscando elevar la calidad de los alumnos, pero también para mejorar la eficiencia terminal y el tiempo de egreso.

Agregó que se había creado en la División un laboratorio de profesores interesados en estos temas, para hacerles un seguimiento, poderlos analizar, comprender y ofrecer medidas; consideró que esto ayudaría a comprender los procesos, los problemas, las fallas y poder poner en práctica algunas medidas para resolverlos. Con relación a la acreditación de las lenguas extranjeras, comentó que la CELEX acreditaba el inglés a través del examen TOEFEL; también mencionó que esta ventaja en los egresados de licenciatura les ayudaría a cubrir el requisito del idioma del posgrado en caso de que quisieran continuar estos estudios.

El Sr. José Luis Benítez Arce comentó que después de conocer la propuesta entendería que el egresado tendría que ser un profesional en el campo de la Filosofía y cumplir los requisitos del mercado; preguntó qué se entendería por profesional y relacionó las humanidades con la generación del conocimiento para contestar que ese alumno tendría que ser capaz de manejar un texto en otro idioma desde el momento de buscarlo, leerlo, manejarlo, citarlo y manipularlo. Agregó que si la Institución cumplía con la oferta de UEA optativas y el alumno era responsable, lograría tener estas características y en ese momento se le estaría dando prestigio a la Institución. Consideró que a este órgano colegiado le correspondería evaluar los aspectos que se iban agregando a los planes de estudio como los idiomas, las tecnologías de la información, la multidisciplinaria, etcétera, para generar un conocimiento adecuado a las nuevas necesidades de la sociedad.

El Sr. Genaro Rendón Méndez aclaró que los alumnos de esta licenciatura no tendrían problemas con el idioma, porque la mayoría de los alumnos no solamente estaban conformes



con esto, sino que en diversas ocasiones habían solicitado el griego y el latín como lenguas clásicas. Muchas veces habían preguntado por qué ellos no podrían hacer los trámites para que se incluyeran en el plan de estudios, inclusive algunos habían cursado el alemán en la CELEX, por lo tanto no representaba un problema. Con relación a la pregunta de cuál era la opción laboral para un filósofo, dijo que la experiencia mostraba que los egresados se habían colocado hasta en el IFE por ejemplo, porque esta licenciatura había permitido tener varios perfiles y cada quien había buscado dónde insertarse, otro campo podría ser como correctores de estilo y hasta traductores porque les ayudaba su formación en gramática y construcción de lengua y por eso la necesidad del griego y el latín; con relación al posgrado dijo que lamentablemente sólo se brindaban dos opciones y los alumnos se iban a otras instituciones.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen planteó dos dudas, una con relación al primer objetivo general del plan de estudios, al que dio lectura. Señaló si “proporcionar al alumno” era la expresión más correcta, y que si la Universidad “dotaría” o sería el alumno el que “adquiriría” dijo que era una expresión desafortunada para lo que se buscaba; la segunda duda era si la formación de un alumno a nivel licenciatura le permitiría elaborar teorías filosóficas o se requería una mayor amplitud o estudios para poder decir que un alumno estaría en condiciones de hacerlo.

El Dr. Cuauhtémoc Lara Vargas explicó por qué las seriaciones planteaban que para entrar a los Temas de Filosofía se pedía un nivel de conocimientos previos, que el programa era bastante flexible pero no era totalmente libre, el alumno tendría que saber cómo se habían desarrollado las teorías filosóficas, por otro lado el alumno podría cubrir los 260 créditos de muy diversas maneras. Se trataba de no dejar el plan de estudios totalmente libre, sin embargo, el alumno llegaría con bases para cursar esas UEA de Orientación Profesional. Comentó que en el plan vigente la seriación estaba muy cerrada lo que provocaba un egreso muy retardado. Con relación a si el alumno podría desarrollar una teoría filosófica, señaló que en cierto nivel sí, porque las teorías se daban con grados de complejidad y profundidad; que al egresar de la licenciatura podría elaborar teorías con cierta originalidad y saber hacia dónde orientar sus estudios posteriores.

El Presidente del Consejo se refirió a la redacción de uno de los objetivos generales y comentó que la orientación de las PODI era que el alumno fuera el que llevara el motor del aprendizaje, y sugirió cambiarlo por “que el alumno adquiera las herramientas...”. Asimismo, se refirió a la preocupación del Sr. Moisés A. Flores Castillo con relación a las lenguas extranjeras, y comentó que no había rechazo en que se incluyeran en el plan de estudios y que en las PODI se consideraban dentro de las habilidades básicas, además que ayudaban a trabajar de diferente manera, habría habilidades que se usarían en diversos ámbitos. En cuanto al comentario de por qué los cursos básicos del inglés no eran curriculares y que serían una carga adicional, comentó que ese conocimiento ya lo traían los alumnos de bachillerato pero no lo ejercitaban, por lo que la CELEX ayudaría al alumno a recuperar esos conocimientos en los cursos básicos, para que ingresaran posteriormente al nivel intermedio.

En cuanto a que los alumnos tomaran cursos en otras divisiones y con esto mejorar el tiempo de egreso, explicó que uno de los argumentos era que un alto número de alumnos de CSH trabajaba y estudiaba medio tiempo y que de alguna manera era más fácil avanzar así, además en las otras divisiones había un alto número de UEA que llevaban laboratorios y era difícil que se dieran simultáneamente en un mismo trimestre por el problema de horarios. Comentó que la Filosofía era una ciencia emblemática en la UAM y en esta Unidad, y que era positivo que los alumnos de Filosofía pudieran estar en las otras divisiones para una formación integral.

Sin más comentarios se sometió a votación la propuesta en lo general y se aprobó por unanimidad.

En cuanto a los programas de estudio, el Secretario del Consejo comentó que la Comisión de Planes y Programas de Estudio de este Consejo trabajó con el Coordinador de la licenciatura quien aclaró todas las dudas sobre estos programas y en acuerdo con su colegio de profesores realizaron los ajustes necesarios. Agregó que los programas cumplían con el Reglamento de Estudios Superiores de la UAM y de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa; asimismo comentó que una vez integrada la propuesta, se envió para la asesoría de la Secretaría General y de la Oficina de la Abogada General, y que las observaciones mínimas que estas oficinas enviaron habían sido atendidas.

No hubo más comentarios en lo particular por lo que el Presidente del Consejo señaló que, con el ajuste al primer objetivo general del plan de estudios, se sometía a votación de los miembros presentes el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de este Consejo. Se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 312.3**

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión **de Planes y Programas de Estudio** con relación a la **modificación** del plan y los programas de estudio de la **Licenciatura en Filosofía** de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con la modificación en el primer objetivo general del plan de estudios.

- 5. Integración, en su caso, del grupo asesor para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2009, con base en el artículo 290 del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*, y en las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de investigación 2009”, aprobadas por este órgano colegiado en la Sesión 301.**

El Secretario del Consejo comentó que a la convocatoria de 2009 para otorgar el premio a las áreas de investigación sólo había acudido un área de la División de CSH, la de Espacio y Sociedad del Departamento de Sociología, y que de acuerdo con las Modalidades de este

Consejo aprobadas en la Sesión 301, se integraría un grupo asesor que evaluaría la pertinencia de otorgar el premio, por lo que la División había hecho las propuestas de cuatro miembros y el Rector de la Unidad proponía al quinto. Agregó que estas propuestas eran de destacados académicos, cuatro de los cuales eran externos y uno era interno.

El Sr. José Luis Benítez Arce pidió una breve reseña de los candidatos para tener una idea clara para determinar si el trabajo que realizarían podría ser satisfactorio.

El Dr. Federico Besserer Alatorre comentó que el área de investigación era impresionante por su fuerte producción académica, por lo que en el Consejo Divisional se había enfatizado que las propuestas que se hicieran a este Consejo para integrar el grupo asesor fueran estudiosos de temas muy cercanos a las líneas de investigación del área, lo que no fue fácil porque en México la Geografía que se estudiaba era básicamente física y no humana. Explicó que las propuestas eran de especialistas en estudios del Espacio, como la Dra. María del Carmen Beatriz Icazuriaga Montes que era doctora en Geografía con formación básica en Antropología; la Dra. Ángela Giglia Ciotta tenía varios doctorados, pero uno era sobre Espacio y su vínculo con la sociedad, además que pertenecía al Departamento de Antropología. Agregó que era un comité que costó trabajo integrar para que se acercaran al trabajo del área de investigación sobre diversos aspectos de la geografía humanística.

El Presidente comentó que el Dr. Felipe González Ortiz tenía una formación en licenciatura, maestría y doctorado en Antropología, que desarrollaba temas y tenía publicaciones relacionadas con la interculturalidad.

El Secretario del Consejo recordó que el currículum de cada candidato podría ilustrar mejor el perfil que se requería para evaluar esta área. No hubo más comentarios sobre las propuestas por lo que se sometió a votación la integración del grupo asesor que evaluaría los documentos del área participante y se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 312.4**

Se **ratificó** a los **miembros electos** por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, y al **propuesto** por el Rector de la Unidad, quienes integrarán el **Grupo Asesor** del Consejo Académico para el otorgamiento del “**Premio a las Áreas de Investigación 2009**”, como se menciona a continuación:

1. Dra. María del Carmen Beatriz Icazuriaga Montes
  2. Dr. Fernando I. Salmerón Castro
  3. Dr. Martín Manuel Checa Artasu
  4. Dra. Ángela Giglia Ciotta
  5. Dr. Felipe González Ortiz (**Miembro propuesto por el Rector**)
6. **Información sobre las adecuaciones efectuadas a las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en cuanto al Tronco General y algunas UEA del**

**Tronco Básico Profesional; así como a la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, aprobadas en la Sesión 417 del Consejo Divisional de esa División, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del *Reglamento de Estudios Superiores*.**

La Dra. Verónica Medina Bañuelos, con el apoyo de una presentación, explicó las adecuaciones y el proceso que había seguido la División de CBI para colocar la información en el contexto de las modificaciones a los planes y programas de estudio, que también se trabajaban en la División, y con relación a las que se habían ido aprobando en este Consejo.

Señaló que la reforma curricular de las nueve licenciaturas de esta División llevaba varios años, y que a partir de las PODI se trabajaron con cierta metodología para poder establecer elementos que facilitarían la reforma, en la definición de conceptos y del modelo educativo que la división buscaba desde 2005. Dijo que para esto último se llevó a cabo una reflexión, creándose el sistema divisional de estudios a nivel licenciatura que propusiera elementos comunes formativos que distinguieran la formación de la División, considerándose la experiencia de 35 años de ofrecer sus licenciaturas; dijo que todo lo anterior se definió en los lineamientos divisionales aprobados a principios del 2008 que ponían en contexto todo ese sistema.

Continuó señalando que también se había trabajado en los lineamientos de tutorías y de movilidad, acordes a las Políticas particulares aprobadas por este Consejo, lo que permitió elaborar los documentos de base para el diseño curricular. Proporcionó algunos elementos del sistema divisional, definió el perfil del egresado en diez elementos que incluirían toda la parte de conocimientos disciplinares e interdisciplinares, así como de los objetivos de habilidades. Se refirió a los porcentajes de los bloques formativos, que en la Formación básica correspondería de 20 a 30 % de los créditos; en la Formación profesional del 25 a 40%; y en la Formación complementaria de 30 a 40 %; dijo que se daba un rango de proporciones en relación con la formación en licenciatura, tomando en consideración las particularidades de las disciplinas que se impartían en cada una. Explicó las características de cada bloque, el primero correspondería a habilidades, actitudes y conocimientos en las ciencias básicas, con UEA obligatorias y optativas; el segundo daría la identidad al alumno de cada licenciatura en particular a través de UEA obligatorias; en el tercero se abriría el horizonte interdisciplinario para que el alumno interactuara con otras disciplinas, además de orientarlo a campos más especializados de su propia disciplina, con créditos optativos de la propia División y de otras divisiones. Finalmente dijo que se había sugerido un mínimo de 410 créditos y un máximo 480 como créditos totales para las licenciaturas.

Recalcó que esta reflexión había tomado tiempo pero permitió definir un marco conceptual muy sólido y flexible que permitirá en los próximos años reforzar la formación y atender problemas críticos. Explicó la trayectoria seguida por los comités de licenciatura abordando en forma integral las nueve licenciaturas, que al llegar a la Formación Básica obligó a un trabajo integral para todas las licenciaturas. Agregó que a diferencia de CSH el Tronco General de CBI vigente era más robusto, con 13 UEA que se cursaban en los cuatro

primeros trimestres, de las cuales 11 eran comunes a todas las licenciaturas, dos eran flexibles y propias de cada licenciatura; aclaró que con este TG sería necesario acumular 15 NA para que un alumno causara baja reglamentaria. Agregó que se conservó la misma estructura y como criterios generales se analizaron las fortalezas del TG que formativamente había sido un acierto, porque permitía a los alumnos desempeñarse adecuadamente el resto de su licenciatura, e incluso les servía para reflexionar si se mantenían en esa o se cambiaban a otra.

Comentó que como consecuencia de todo ese trabajo, se determinó que el primer cambio necesario era adecuar el TG, cuyos objetivos fueron definidos desde 1982, redactándose de una manera más clara y acorde a la formación básica antes descrita; dijo que el TG se compondría de 11 UEA, se reubicaron dos del Tronco Básico Profesional, resultando ahora con 105 créditos. Agregó que la parte formativa seguía siendo la misma, para que el alumno tuviera el nivel adecuado para continuar. Mencionó que los cambios del TG repercutieron en la parte de Formación Básica por lo que se adecuaron seis UEA de esta etapa. Dijo que otro caso particular fue la adecuación de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, con cambios de seriación, prerrequisitos, autorizaciones redefinidas por la experiencia de la modificación al plan de estudios, asimismo, se agregaron a todos los planes de estudio las modalidades de operación del plan. Finalmente mencionó que pronto se tendrían las modificaciones de las licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería en Energía y posteriormente las siete restantes; asimismo, que los comités de algunas licenciaturas propusieron la creación de varias UEA optativas que se incluirían en esas modificaciones.

El Sr. Fernando Godines Moreno comentó que había un conflicto con la UEA de Álgebra Lineal porque antes estaba después de los cálculos, ahora la ubicaron antes de éstos, y preguntó qué sucedería con los que ya habían acreditado los cálculos y no Álgebra Lineal.

El Sr. Daniel Enrique Barrios Razo señaló que sería conveniente que los alumnos representantes en este Consejo tuvieran información sobre esta adecuación para aclarar dudas a sus representados, cuáles serían los beneficios y las afectaciones en la historia académica de los alumnos de la División.

El Dr. Francisco F. Pedroche preguntó cuál era el concepto de Tronco General que la División tenía, porque el TG de CBI en realidad se componía de siete UEA y el resto eran materias particulares de cada licenciatura, por lo que no podría considerarse de 11 UEA.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que cuando los comités de licenciatura iniciaron el trabajo para definir la estructura curricular, vieron la necesidad de redefinir las UEA de contenido matemático que se encontraban en la parte de Formación Básica, por eso la mayoría de los cambios abordaban estas UEA; dijo que la UEA de Álgebra Lineal estaba en el IV trimestre y se decidió reubicar algunos temas que se tendrían que abordar antes de los cursos de Cálculo de Varias Variables, para lo cual se dividió en Álgebra Lineal Aplicada I y II, en la primera se verían conceptos básicos, en la segunda conceptos más profundos y no todas las licenciaturas las tomarían como obligatorias, para algunas será optativa. Agregó que

se había hecho una amplia consulta entre la comunidad académica para que hubiera congruencia en estos procesos, posteriormente se tuvieron reuniones con todos los alumnos de licenciatura antes de la aprobación del Consejo Divisional, llevando la orientación de cómo les afectaría todo este proceso de cambios. Dijo que las tablas de equivalencias de cada licenciatura podrían dar una mejor orientación en este aspecto, que también se hizo un análisis de la situación académica de cada alumno de licenciatura.

Pidió la palabra para el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia para que abundara en este tema. Respecto a lo comentado por el Dr. Flores Pedroche, señaló que el concepto de Tronco General como se definió a finales de los años 70, daba la idea de cómo debería ser en todas las licenciaturas de la Institución; ése abordaba no tanto la estructura como la formación común que le daba identidad a los alumnos de una división. Comentó que este concepto fue el que se promovió en CBI; dijo que el TG vigente era un tronco flexible, porque no todas las 13 UEA eran comunes a las nueve licenciaturas, algunas se denominaban “selectivas” porque abordaban un objetivo común a todas las licenciaturas.

Se pidió la palabra para el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, Secretario Académico de la División de CBI y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, Secretario Académico de esa División, comentó que se tuvieron reuniones con los alumnos de las nueve licenciaturas para explicarles algunos conceptos de esta adecuación que entraría en vigor en el trimestre de invierno de 2010, y que se les recalcó que no perderían créditos; aclaró que trimestralmente se llevaban a cabo reuniones con los alumnos y que durante todo este trimestre se aclararían dudas sobre cómo quedaría el historial académico de cada alumno, para llevar a cabo la conversión. Explicó los cambios que se realizaron a diversas UEA como Álgebra Lineal, después de que la comisión académica revisó los contenidos y vio la conveniencia para los alumnos de realizarlos.

Agregó que se realizaría una reunión con los representantes de los alumnos del Consejo Académico, del Consejo Divisional y los alumnos de las licenciaturas para visualizar los diferentes escenarios académicos en que se podrían encontrar ante esta adecuación y se aclararían dudas. Recalcó que las tablas de equivalencias eran claras e insistió en que no habría ni pérdida de créditos, ni de UEA. Agregó que la adecuación del Tronco General se trabajó en los diferentes comités, comisiones y órganos colegiados, y que próximamente se conocerían las modificaciones que se harán a los planes de estudio de las licenciaturas, que se habían estado trabajando de la misma forma que la adecuación del Tronco General y que le correspondería a este Consejo su armonización para su envío al Colegio Académico.

El Secretario del Consejo comentó que la División había decidido integrar dentro del TG UEA que introdujeran a la disciplina específica, pero la UEA once era exclusiva de cada licenciatura y consideró que esto generaba confusión, porque todos habían entendido que en esta Universidad el TG contenía las UEA que los alumnos de una División compartirían, independientemente de qué licenciatura fueran. Dijo que debía haber cierta correspondencia

de "Tronco General" porque, insistió, esa UEA once perfectamente podría estar en el Tronco Básico Profesional de cada licenciatura. Agregó que si cada División se saliera de los marcos convenidos y seguidos durante todos estos años, en poco tiempo ya no habría comunicación porque cada División denominaría de la misma forma a cosas diferentes.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos aclaró que efectivamente esa UEA once era la introducción a la disciplina específica, pero ya existía en el TG vigente y se le denominaba UEA selectiva. Este concepto de TG estaba fundamentado más en los objetivos formativos que en una composición rígida, y que por las características de las licenciaturas de la División tenía un fuerte contenido matemático; dijo que esta composición flexible que se ha mantenido ha permitido lograr un perfil de egreso común en todas las licenciaturas. Mencionó otro aspecto de índole más operativa, si se dejara un TG de siete UEA que fueran comunes a todas las licenciaturas, de las cuales cuatro fueran de Matemáticas y tres de Física fuerte, la probabilidad de que un alumno acumulara nueve NA era muy grande.

Agregó que la División contaba con un historial del número de UEA reprobadas por alumno y esa cifra era alta; si por el contrario se tuviera un TG corto, con el mismo contenido teórico muy fuerte, se filtraría a todos los alumnos y lo que se buscaba era una formación común al final de estas 11 UEA que se proponían. Comentó que de esa forma todos los alumnos tendrían los conocimientos necesarios sobre las ciencias para continuar con su formación profesional, conocerían a profundidad su disciplina y su relación con otras y tendrían ese conjunto del perfil del egreso de esta etapa básica.

El Sr. Fernando Godines Moreno señaló que algunas UEA habían cambiado a optativas, como Transformaciones Químicas y Laboratorio de Simulación, y que no estaba de acuerdo en que les quitaran la oportunidad de llevar algunas otras materias por tener que cursar estas, preguntó si se planteaba un máximo de optativas en cuyo caso probablemente con esas tres optativas ya se tuvieran cubiertos esos créditos. Dijo que no quería perder la oportunidad de tomar algún curso en Administración por ejemplo.

Al respecto el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia comentó que se planteaban mínimos, de tal suerte que si en algún momento los alumnos deseaban llevar más UEA optativas, sería posible, agregó que todos los planes omitían señalar los máximos. Habló sobre las divisiones académicas que eran equivalentes a CBI, como la de CNI de Cuajimalpa y CBI de Azcapotzalco, la que no definían los trimestres en los que se cursaba el Tronco; en el caso de CNI tenía una propuesta diferente a las otras divisiones de CBI, por lo que se había cuidado que CBI de Iztapalapa fuera compatible con otras divisiones similares.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que se trataba de una adecuación cuya aprobación era competencia del Consejo Divisional, posteriormente se enviaba al Consejo Académico y al Colegio Académico para su conocimiento y formalización. Sugirió a los alumnos que se acercaran a la División para comentar y aclarar todas las dudas y preocupaciones que tuvieran sobre estos cambios, que entrarían en vigor en 2010 invierno.

Se aclaró que como cada trimestre, se tenían programadas diversas reuniones con los alumnos de todas las licenciaturas, para aclarar y difundir esta información.

Sin que hubiera más comentarios se dio por recibida la adecuación al Tronco General de la División de CBI.

**NOTA 312.1**

El Consejo Académico recibió la información sobre las **adecuaciones** efectuadas a las **nueve licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**, en cuanto al Tronco General y algunas UEA del Tronco Básico Profesional; así como a la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, aprobadas por el Consejo Divisional en su Sesión número 417.

**7. Información sobre la adecuación efectuada a la Licenciatura en Historia, aprobada en la Sesión 435 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del *Reglamento de Estudios Superiores*.**

El Dr. Pedro C. Solís Pérez comentó que se trataba de una adecuación relacionada con los créditos de la licenciatura. Pidió la palabra para la Dra. Norma Zubirán Escoto, Coordinadora de la Licenciatura para que explicara este ajuste. Se sometió a votación esta solicitud y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra la Dra. Norma Zubirán Escoto señaló que recientemente se había aprobado la modificación al plan de estudios y que había entrado en vigor en este trimestre de otoño de este año. Explicó que la adecuación consistía en bajar el número de créditos que se pedían como prerrequisito para ingresar al Área de Orientación, en donde se había establecido 222 créditos y al presentar el nuevo plan de estudios a los alumnos, éstos preguntaron por qué se habían establecido créditos diferentes si Temas de Historia, que correspondía al Área de Orientación la podían cursar desde el trimestre VII, agregó que para las otras cuatro UEA se pedían 160 créditos. Entonces resumió que se bajaría de 222 créditos a 160 para el Área de Orientación. También señaló que de igual manera se estaba haciendo con el Área de Integración en donde se bajó de 280 créditos a 240, buscando favorecer a los alumnos con áreas más flexibles.

Sin que hubiera comentarios se determinó dar por recibida esta adecuación.

**NOTA 312.2**

El Consejo Académico recibió la información sobre la **adecuación** efectuada a la **Licenciatura en Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión número 435.



## 8. Asuntos generales.

El Secretario del Consejo hizo referencia a la carta de fecha 25 de septiembre de 2009, firmada por el Sr. Cuauhtémoc Benítez González, auxiliar de intendencia, en la que expresaba que por motivos de salud se encontraba con licencia sin goce de salario, y, dado que había sido operado exitosamente del tumor del que padecía, solicitaba a las autoridades de la UAM-I que pudiera ser reincorporado a laborar en un área diferente en la que pudiera desarrollarse, con el propósito de conservar los servicios médicos, ya que actualmente se encontraba recibiendo radiaciones para erradicar el 10% restante del tumor y continuar con terapias para recuperar la motricidad.

Consideró que este era un tema netamente laboral, sin embargo, la Secretaría de la Unidad había estado en comunicación con el trabajador analizando su caso. Agregó que existían procedimientos claramente establecidos para el cambio de plaza por impedimento físico, para lo cual habría que solicitar un dictamen médico al ISSSTE en el que se indicara las limitaciones que esta persona tendría para desempeñar su trabajo y se propusieran alternativas de ubicación. Dijo que la Secretaría estaba intentando encontrar una solución en este caso; por lo que invitó a los trabajadores a seguir en contacto directo con la Secretaría de la Unidad.

El Sr. Félix Tobías Andrés Hernández dijo que le correspondía recibir cualquier petición de los trabajadores administrativos; dijo que no desconocía que ésta era meramente laboral, relacionada con la seguridad social bajo la que debían registrarse los trabajadores, sin embargo, de una manera respetuosa se presentaba el caso en esta instancia; también mencionó otro caso de una trabajadora de intendencia que atravesaba por un problema de cáncer y que el contrato colectivo de trabajo contenía una cláusula que no la ayudaba mucho, por lo que él y otros compañeros tratarían de solidarizarse con la trabajadora, que llevaba más de 90 días con incapacidad, solicitando un apoyo económico para ella.

En el caso del Sr. Benítez González, el Presidente del Consejo comentó que normalmente la Secretaría de la Unidad reubicaba a los trabajadores que tuvieran algún problema físico que les impidiera continuar con sus funciones, pero que habría que cubrir los requisitos correspondientes.

Con relación a las adecuaciones y modificaciones de planes de estudio, el Dr. Pedro C. Solís Pérez comentó que la División de CSH había llevado a cabo una serie de reuniones con la División de CBI con relación a los cursos de Matemáticas y de Estadística que esa división ofrecía como cursos de servicio para las licenciaturas en Administración y en Economía. Comentó que en el caso de Economía, el Consejo Académico había aprobado colocar tres cursos, que antes eran obligatorios, como UEA optativas extradivisionales, Matemáticas IV y V, Estadística III, y que fueran “mencionadas” en el plan de estudios; agregó que previamente se envió para asesoría a la Secretaría General y a la Oficina de la Abogada General. Cuando la propuesta de modificación llegó a la comisión del Colegio Académico sufrió cambios, y es

algo que se debería revisar. Dijo que las oficinas citadas consideraron que no era correcto “mencionar” esas UEA en el plan de estudios, y solicitaron que la División de CBI las incluyera en su oferta de optativas divisionales y se aprobaran por su Consejo Divisional.

Continuó señalando que en términos generales había una apertura por parte de la División de CBI para mantener estas UEA de servicio, y la plena disposición de la División de CSH para ofrecerlas a los alumnos; recalcó que para CSH era importante que quedaran como extradivisionales porque serían necesarias para la formación de los alumnos. Dijo que la División de CBI había insistido en que quedaran definidas en el plan de estudios, sin que esto significara que no se pudiera analizar la creación de UEA pertinentes y adecuadas para facilitar la inserción de los alumnos en las optativas extradivisionales. Consideró que desde el punto de vista normativo era factible hacerlo así, por lo que junto con CBI se revisaría nuevamente el asunto, incluso podría hacerse con la Comisión Coordinadora de Docencia a nivel de la Unidad.

Prosiguió diciendo que el cambio de criterios de un Consejo a otro era preocupante, reconociendo que era parte del proceso que seguía la Universidad. Agregó que él formaba parte de una comisión que estaba definiendo la agenda legislativa y que propondría revisar cómo se llevaba a cabo el proceso de modificación de planes de estudio, porque se tardaba mucho tiempo y era muy complicado; consideró que el proceso en general debería descentralizarse, simplificarse. Otro tema que consideró importante revisar y analizar entre las divisiones era las posibles modificaciones de las PODI. Reiteró que la División de CBI había mantenido una apertura para atender las necesidades de CSH para poder llevar a cabo estas modificaciones.

Con relación a lo anterior, la Dra. Verónica Medina comentó que a esta representación le correspondería continuar hablando de las PODI y de los planes de estudio, porque existía el compromiso de esta Unidad para complementar esas Políticas y promover la formación interdisciplinaria de sus alumnos. Dijo que si bien para algunas divisiones el concepto de créditos extradivisionales estaba asimilado, para otras no era así, existiendo el compromiso de crear este espacio de interés común a las tres divisiones en cuanto a las UEA optativas extradivisionales. Con relación al caso de la Licenciatura en Economía, señaló que era un caso particular, donde ciertas UEA de servicio de CBI habían sido diseñadas específicamente para los alumnos de esta licenciatura, que a raíz de la modificación dejaron de ser obligatorias, reubicándose como créditos optativos extradivisionales. Insistió en que estaban diseñadas para complementar la formación del economista, y por eso debían ser tratadas de manera diferente por lo que tendrían que estar ancladas en la Licenciatura en Economía.

Agregó que este esquema se había definido para la Licenciatura en Administración, que cuando llegó a Colegio Académico las quitaron del plan de estudios; aclaró que también estaban diseñadas para esa licenciatura. Consideró importante que se discutiera, porque finalmente en este Consejo y su Comisión de Planes y Programas de Estudio, se tomó el tiempo necesario para hacer un análisis meticuloso de las propuestas para garantizar una formación integral para los alumnos. Dijo que el trabajo de armonización conllevaba un

análisis de las UEA de cada plan de estudios, por lo que en este caso particular las UEA de Matemáticas deberían estar ancladas a estos planes de estudio, sin querer decir que no se continuara con la oferta de UEA interdisciplinarias diseñadas expreso para todas las licenciaturas.

Siendo las 13:10 horas, el Presidente del Consejo comentó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a votación continuar por tres horas más y se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el Sr. Fernando Godínez Moreno comentó que en la entrada de la caseta tres en las horas “pico”, a las 8:00 y a las 15:00 horas, era insuficiente el espacio de la puerta para el número de alumnos que entraban y salían, por lo que sería conveniente abrir la reja del estacionamiento, reubicar los teléfonos o quitar la cadena.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen regresó al tema de las Matemáticas y comentó que no había comprendido cuál era el problema. Preguntó si el Colegio Académico reformulaba los planes de estudio, porque eso era competencia del Divisional y si hubiera algún inconveniente legal se tendría que haber devuelto al Consejo Divisional. Al respecto, el Presidente del Consejo comentó que la Licenciatura en Economía contenía UEA obligatorias y optativas, y que dentro de éstas había un cierto número de créditos que se tendrían que tomar en otras divisiones, como las Matemáticas, que se diseñaron especialmente para estas licenciaturas en donde se habían considerado como optativas; dijo que el Colegio Académico estuvo de acuerdo con esto pero que el Consejo Divisional de CBI tendría que aprobarlas dentro de la División. Dijo que no se trataba de un cambio del plan de estudios, sino de definir cómo se establecerían dentro de éste.

El Dr. Rodrigo Díaz Cruz explicó que la comisión del Colegio Académico que estaba discutiendo el caso, se había retrotraído para entender cómo el espíritu de las PODI en el fondo suponía una suerte de pacto entre las tres divisiones, en el que cada que cada División, en el ánimo de promover la interdisciplina para una formación más amplia de los alumnos, crearía optativas que no necesariamente estuvieran ancladas a los planes de estudio de la División para ofrecerlas al conjunto de los alumnos de las otras dos divisiones. Recordó que el plan de estudios de la Licenciatura en Historia estaba operando a partir de este trimestre, por lo que el sus alumnos, que se encontraban en el trimestre VII, reclamaban que las optativas de CBI y de CBS no fueran cursos tan especializados. Dijo que CBS podría ofrecer cursos sobre problemas ambientales, sobre cuerpos de agua, problemas de sustentabilidad, de bioética. Recalcó que el problema era que aún no había una oferta real con este esquema, y que pronto los alumnos de Economía también necesitarían estos cursos de CBI, por lo que todos deberían tener el ánimo de llevar a cabo una docencia más compartida.

El Presidente del Consejo aclaró que la Comisión de coordinación de la docencia a nivel de la Unidad ya estaba trabajando en esta oferta de optativas, pero que la base de la interdisciplina que se buscaba promover a través de las UEA optativas extradivisionales, era sobre las que ya se impartían, para que los alumnos se mezclaran con los de otras

disciplinas; insistió en que se trabajaba en UEA que fueran perfectamente interdivisionales, pero lo que no se quería era que todas esas optativas fueran nuevas.

El Sr. José Luis Benítez Arce insistió en las necesidades logísticas de la representación de los trabajadores administrativos y que ya se había planteado en reuniones anteriores y no se había obtenido respuesta, por lo que insistiría en esto; recalcó que necesitaban un espacio para hacer un trabajo relacionado con los órganos colegiados, porque llegaba muchísima información y que en un futuro podría llegar como representante un cocinero o un jardinero o un administrativo, pero todos carecían de una oficina privada con las herramientas necesarias para hacer su trabajo; nuevamente lo dejó a consideración del Consejo Académico aunque sabía que en asuntos generales no se tomaban resoluciones.

Respecto al asunto del Sr. Cuauhtémoc Benítez, dijo que él tenía un problema serio en su columna vertebral que prácticamente lo dejó parálítico, que había sido operado en dos ocasiones de un tumor que volvió a crecer por lo que pedía un cambio de adscripción para no quedar fuera de la UAM y poder seguir teniendo la cobertura del seguro de gastos médicos mayores, porque no tenía la protección del Contrato Colectivo del Trabajo y tampoco la protección del ISSSTE al estar de licencia sin goce de salario. Agregó que obviamente este no era un espacio para resolver problemas laborales pero se planteaba a las autoridades de la Unidad para que buscaran una salida humana, porque jurídica no la había. Señaló que esta nueva Ley del ISSSTE desprotegía al trabajador y que si bien no era culpa de las autoridades habría que verlo humanamente para darle una solución.

Continuó explicando que a corto plazo después de otra cirugía, necesitaría estudios que valían más de 300 mil pesos y que como representante de los trabajadores administrativos hacía un exhorto para que se atendiera como comunidad universitaria y que podría tratarse de cualquier miembro de la comunidad. Insistió en que no se le dejara de lado porque quedaría totalmente desprotegido y confiaba en que se encontrara una solución desde el punto de vista humanitario más que jurídico-laboral.

El Presidente del Consejo dijo que por muchos años los trabajadores que no podían atender sus funciones por motivos de salud se les reubicaba, pero respetando y cubriendo los aspectos formales, porque no se podía realizar un cambio de otra manera. Dijo que ignoraba que la Ley del ISSSTE le impidiera contar con un dictamen médico o lo que correspondiera. En cuanto a lo del cubículo se había dicho que no era posible atender la solicitud, pero los miembros del consejo contaban con el apoyo que requirieran para realizar su trabajo.

Sobre las reuniones con los alumnos para informarse de los cambios de los planes de estudio, la Srita. Mayte Jazmín Alarcón García, preguntó cómo informarse porque se enteraba una hora después de dichas reuniones; comentó que anteriormente en las inscripciones se informaba cuándo se llevarían a cabo las reuniones de las licenciaturas, pero ya no se hacía y pidió que se le indicara cómo se convocaba a esas reuniones, porque sus compañeros tampoco se enteraban.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia dijo se tenía un rol permanente de reuniones que se hacían en la tercera semana de cada trimestre y siempre se había respetado y que un problema era que los alumnos no usaban el correo institucional por el que se enviaba información, pero que ahora se pegarían carteles en toda la Unidad y en los edificios donde solían tomar clases los alumnos, anunciando esas reuniones. Dijo que no se podía hacer mucho porque había demasiada información en papel y no se le prestaba mucha atención; que también se pediría el apoyo de los representantes para que hicieran difusión de estas reuniones. Agregó que se había dialogado con la Coordinadora de Sistemas Escolares para planear la conversión de los planes de estudio y se tendrían reuniones con la Dirección de Sistemas Escolares, para llevar a cabo una simulación.

La Srita. Mayte Jazmín Alarcón García dijo que no siempre llegaba la información al correo institucional, por lo que proponía definir tres puntos donde la mayoría de los alumnos pasaban diariamente, servicios de cómputo, la biblioteca y la cafetería.

El Sr. Juan Carlos Pina Victoria preguntó cuáles eran los criterios para el acceso de la cafetería para los alumnos de posgrado ya que se les habían estado negado las fichas de acceso en el horario de 12:30 a 14:00 horas. Al respecto el Secretario del Consejo pidió que se viera el caso con la asistencia de la Secretaría de Unidad para conocer la situación y buscar una solución.

Con relación a lo que se vislumbraba en la Licenciatura en Historia en el tema de las UEA extradivisionales, el Sr. Moisés Antonio Flores Castillo dijo que la práctica daría la razón de los problemas que se presenten en estas UEA. Otro punto que comentó fue que en la sesión antepasada, los alumnos habían comunicado al Rector la inconformidad sobre ciertos puntos de los instructivos aprobado recientemente, específicamente lo de la Biblioteca, Actividades Deportivas y Cafetería, y que el Rector los había enviado hasta asuntos generales y que en otra sesión se podría plantear este punto en el Orden del Día para que tuviera un carácter más formal y que sin embargo, en esta sesión no se incluyó. Recalcó que la inquietud y la inconformidad persistían, por lo que se haría llegar con la formalidad correspondiente la petición para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión y se presenten propuestas concretas, debido a la poca sensibilidad mostrada para atender estas inquietudes.

El Secretario señaló que efectivamente se habían manifestado algunas inquietudes en este tema en sesiones anteriores de este Consejo, por lo que se había invitado a los representantes a una reunión, en la que se pudo observar que entre los cambios a los instructivos para uso de los servicios, básicamente les preocupaba el uso de la credencial de alumno y el monedero electrónico; aclaró que a esa reunión acudieron casi todos los representantes y se había entendido que muchas de las dudas se habían aclarado, incluso había surgido la propuesta de hacer un documento que informara con detalle a la comunidad de alumnos sobre el manejo de la credencial y sus funciones asociadas. Dijo que ese documento informativo incluso ya se les había presentado; agregó que ese espacio de comunicación continuaba abierto para que plantearan otras inquietudes que efectivamente impactaran los instructivos recién aprobados y los que se presentarían próximamente, el de

Laboratorios de Docencia y de Servicios de Cómputo. Insistió en que el espacio de comunicación que se creó entre la Secretaría y los representantes de los alumnos seguía abierto y que si hubiera algo más que fuese necesario plantear al pleno del Consejo se haría.

El Presidente del Consejo comentó que tenían derecho en presentar su solicitud pero pidió considerar la propuesta del Secretario en cuanto a que la comisión de instructivos estaba trabajando y que se le diera oportunidad de concluir, para que en una revisión de conjunto se determinara cuáles instructivos habría que ajustar, lo que podría hacer la misma comisión invitando a los alumnos; y aclaró que no se le daba poca importancia a esta solicitud de los alumnos.

En otro tema comentó que la Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde había sido recientemente nombrada Jefa del Departamento de Biología de la División de CBS, por lo que le dio la bienvenida.

Finalmente reiteró la invitación a los miembros del Consejo a la inauguración del Laboratorio de Energía Fotovoltaica, ubicado en la azotea del edificio "B" para el 5 de octubre a las 11:00 horas, iniciando con una presentación en esta sala, sobre las características que tenía y después se realizaría la inauguración; dijo que este trabajo originaría una convocatoria para presentar proyectos a desarrollar alrededor de este laboratorio, y que se había llevado cuatro años para su creación una vez que los profesores se capacitaron a través de un diplomado; agregó que la Licenciatura en Energía contaba con un nuevo campo de estudio y se esperaba que se crearían nuevos campos de energía alternativa, para lo que se tendrían que preparar los especialistas de todas las áreas.

Finalmente el Secretario del Consejo recordó que pronto se llevaría a cabo un simulacro de sismo para conmemorar el 19 de septiembre.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 312 siendo las 13:40 horas.

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO  
SECRETARIO DEL CONSEJO